



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 270-2018-FA-UNAP
Iquitos, 21 de mayo del 2018

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA**

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 2018-escuela agronomia-FA-UNAP, presentado por el Ing. Eymer Mori Pinedo, M.Sc., Coordinador de la Escuela Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, en el cual remite la relación de alumnos que solicitan Exceso de Créditos en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, la matrícula en el I Semestre Académico 2018, por Exceso de Créditos, para los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía – Sede Yurimáguas, que se menciona a continuación:

C.U. N°	D.N.I. N°	Apellidos y Nombre	Créditos
----------------	------------------	---------------------------	-----------------

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Distrib: DIGRAA,DEFPA,ORSA,Legajos(),Archivo.